



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--------------------------|
| 1,800 | CAJAS | ACEITE DE SOYA 8/64 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,400 | SACOS | ARROZ SELECTO B DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---------------------------|
| 1,800 | CAJAS | ACEITE DE SOYA 24/16 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|--------------|---------------|------------------|
| 200,000 | UNIDADES | PLATANOS VERDES |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,400 | SACOS | ARROZ SELECTO B DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|--------------|---------------|------------------|
| 350 | QQS. | PAPA CRIOLLA |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---|
| 200 | CAJAS | DESINFECTANTE FRAGANCIA FLORAL 16 ONZ 24/1 |
| 200 | CAJAS | DESINFECTANTE FRAGANCIA FLORAL 1 LT. 15/1 |
| 200 | CAJAS | DESINFECTANTE FRAGANCIA FLORAL 1 GL. 6/1 |
| 200 | CAJAS | DESINFECTANTE FRAGANCIA LAVANDA 16 ONZ 24/1 |
| 200 | CAJAS | DESINFECTANTE FRAGANCIA LAVANDA 1 LT. 15/1 |
| 200 | CAJAS | DESINFECTANTE FRAGANCIA LAVANDA 1GL. 6/1 |
| 300 | CAJAS | DETERGENTES EN POLVO 200 GRS. 60/1 |
| 300 | CAJAS | DETERGENTES EN POLVO 400 GRS. 30/1 |
| 300 | CAJAS | DETERGENTES EN POLVO 1,000 GRS. 12/1 |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|------------------------|
| 5,000 | LIBRAS | HABICHUELAS ROJAS |
| 7,500 | LIBRAS | AZUCAR CREMA |
| 5,000 | PAQ. | GELLETA DE LECHE |
| 5,000 | SOBRE | CANELA |
| 5,000 | CAJAS | PASA 28.35 GRS. |
| 5,000 | UNIDAD | LECHE EVAPORADA 8 ONZ. |
| 5,000 | UNIDAD | LECHE DE COCO 8 ONZ. |
| 5,000 | SOBRE | VAINILLA |
| 5,000 | SOBRE | CLAVO DULCE |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|--|--------|---------------------------|
| (4,935 UD, COMBOS P/HABICHUELAS CON DULCE GRANDE) | | |
| 7,402.50 | LIBRAS | HABICHUELAS ROJAS |
| 9,870 | LIBRAS | AZUCAR CREMA |
| 9,870 | PAQ. | GELLETA DE LECHE |
| 4,935 | SOBRE | CANELA |
| 4,935 | CAJAS | PASA 28.35 GRS. |
| 4,935 | UNIDAD | LECHE EVAPORADA 13.3 ONZ. |
| 4,935 | UNIDAD | LECHE DE COCO 10.5 ONZ. |
| 4,935 | SOBRE | VAINILLA |
| 4,935 | SOBRE | CLAVO DULCE |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|----------|-------------|
| 3,000 | CARTONES | HUEVOS 30/1 |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|------------------------------------|
| 200 | CAJAS | LAVAPLATOS CREMA 24/1 425 GRS. |
| 200 | CAJAS | LAVAPLATOS CREMA 48/1 235 GRS. |
| 100 | CAJAS | JABON BOLA AZUL 10/5 |
| 200 | CAJAS | JABON MIEL 96/1 DE 125 GRS. |
| 200 | CAJAS | JABON MIEL 96/1 90 GRS. |
| 400 | CAJAS | PAPEL HIGIENICO 48/1 ROLLO REGULAR |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---------------------------------|
| 15 | CAJAS | BACALAO IMPORTADO 55 LBS. |
| 300 | CAJAS | MIEL DE ABEJA 24/1 12 ONZ. |
| 100 | CAJAS | HARINA DE TRIGO 18/1 28 ONZ. |
| 100 | CAJAS | HARINA DE TRIGO 24/1 16 ONZ. |
| 200 | CAJAS | SALCHICHA ENLATADA 24/1 10 ONZ. |
| 200 | CAJAS | SALCHICHA ENLATADA 48/1 5 ONZ. |
| 155 | QQS. | AJO IMPORTADO |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,800 | CAJAS | ACEITE DE SOYA 1/4/128 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El **INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto **No. 543-12** de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|--------------|---------------|----------------------------------|
| 100 | CAJAS | ADEREZO 12/1 16 OZ. |
| 100 | CAJAS | ADEREZO 24/1 8 OZ. |
| 100 | CAJAS | GALLETAS SANDWICH VAINILLA 18/12 |
| 100 | CAJAS | HARINA DE TRIGO 18/1 28 OZ. |
| 100 | CAJAS | HARINA DE TRIGO 24/ 1 16 OZ. |
| 100 | CAJAS | MAIZENA 40/1 340 GRS. |
| 400 | CAJAS | SAL. MOLIDA 24/1 18 ONZ. |
| 400 | CAJAS | SAL MOLIDO 25/1 500 GRS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|--------|--------|-----------------------|
| 1,730 | LIBRAS | SALAMI FRONTERA |
| 180 | LIBRAS | SALAMI ARGENTINO |
| 250 | LIBRAS | SALAMI SUPER ESPECIAL |
| 200 | LIBRAS | JAMONETA |
| 205 | LIBRAS | COSTILLITA AHUMADA |
| 105 | LIBRAS | HOT DOG |
| 200 | LIBRAS | JAMON PICNIC |
| 115 | LIBRAS | POLLO AHUMADO |
| 500 | LIBRAS | CHULETA AHUMADA |
| 85 | LIBRAS | LONGANIZA FINA |
| 195 | LIBRAS | LONGANIZA GRUESA |
| 100 | LIBRAS | LACON |
| 95 | LIBRAS | CUERITO AHUMADO |
| 1,765 | LIBRAS | CARNE DE RES |
| 1,130 | LIBRAS | CARNE DE CERDO |
| 965 | LIBRAS | CARNE MOLIDA DE RES |
| 10,000 | LIBRAS | POLLO CONGELADO |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---|
| 100 | CAJAS | ADEREZO 12/1 16 OZ. |
| 100 | CAJAS | ADEREZO 24/1 8 OZ |
| 100 | CAJAS | GALLETA SANDWICH SABOR A VAINILLA 18/12 |
| 100 | CAJAS | FECULA DE MAIZ 40/1 340 GRS. |
| 400 | CAJAS | SAL MOLIDA 24/1 18 OZ. |
| 400 | CAJAS | SAL MOLIDA SOBRE 25/1 500 GRS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|--------|--------|----------------------|
| 14,110 | PAQ. | CASABE NATURAL |
| 1,005 | PAQ. | CASABE GRANDE CAJO |
| 2,470 | PAQ. | CASABE PEQUEÑO C/AJO |
| 2,600 | PAQ. | CASABE GRANDE C/MANI |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-------------------|
| 6,000 | LIBRAS | AJIES CUBANELA |
| 4,500 | LIBRAS | AJIES MORRON |
| 3,500 | LIBRAS | APIO |
| 5,500 | LIBRAS | BERENJENA |
| 3,500 | LIBRAS | BROCOLI |
| 3,500 | LIBRAS | COLIFLOR |
| 3,000 | LIBRAS | LECHUGA REPOLLADA |
| 4,500 | LIBRAS | PEPINO |
| 4,000 | LIBRAS | REMOLACHA |
| 7,000 | UNIDAD | REPOLLO |
| 8,500 | LIBRAS | TAYOTA |
| 5,000 | LIBRAS | TOMATE ENSALADA |
| 2,000 | LIBRAS | TOMATE BARCELO |
| 6,500 | LIBRAS | ZANAHORIA |
| 5,500 | LIBRAS | TOMATE BUGALU |
| 1,000 | LIBRAS | TOMATE SELECTO |
| 1,500 | LIBRAS | RABANO |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|------------------------------------|
| 100 | PAQ. | ROMERO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | POLVO DE HORNEAR EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | PIMIENTA NEGRA EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | PIMIENTA MOLIDA EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | OREGANO MOLIDO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | OREGANO ENTERO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | NUEZMOSCADA EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | MANZANILLO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | MALAGUETA EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | MALAGUETA MOLIDA EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | LAUREL EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | FLOR DE TILO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | CLAVO DULCE MOLIDO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | CLAVO DULCE ENTERO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | CILANTRO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | CANELILLA EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | CANELA MOLIDA EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | CANELA ENTERA EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | BIJA EN GRANO SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | BICARBONATO DE SODIO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | ANIS ESTRELLA SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | ANIS EN GRANO SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | ANIS COMINO SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | ALHUCEMA SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | AJONJOLI EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | AJINOMOTO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | PAQ. | ACIDO BORICO EN SOBRE 24/1 |
| 100 | CAJAS | CANELA ENTERA 24/1 8 OZ. |

| | | |
|-----|-------|------------------------------|
| 100 | CAJAS | CANELA ENTERA 12/1 16 OZ. |
| 100 | CAJAS | CANELILLA ENTERA 12/1 16 ONZ |
| 100 | CAJAS | MANZANILLA 12/1 16 OZ. |
| 100 | CAJAS | VAINILLA BLANCA 72/1 4 OZ. |
| 100 | CAJAS | VAINILLA NEGRA 72/1 4 OZ. |
| 100 | CAJAS | VAINILLA BLANCA 36/1 8 OZ. |
| 100 | CAJAS | VAINILLA NEGRA 36/1 8 OZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--------------------|
| 4,500 | LIBRAS | AJIES CUBANELA |
| 9,000 | LIBRAS | AJIES MORRON |
| 5,000 | LIBRAS | APIO |
| 7,200 | LIBRAS | BERENJENA |
| 3,300 | LIBRAS | BROCOLI |
| 4,500 | LIBRAS | COLIFLOR |
| 4,200 | LIBRAS | LECHUGA REPOLLADA |
| 4,500 | LIBRAS | PEPINO |
| 5,100 | LIBRAS | REMOLACHA |
| 7,000 | LIBRAS | REPOLLO |
| 9,500 | LIBRAS | TAYOTA |
| 5,500 | LIBRAS | TOMATE DE ENSALADA |
| 3,000 | LIBRAS | TOMATE BARCELO |
| 8,000 | LIBRAS | ZANAHORIA |
| 3,000 | LIBRAS | TOMATE BUGALU |
| 2,000 | LIBRAS | TOMATE SELECTO |
| 1,000 | LIBRAS | RABANO |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

EI INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto **No. 543-12** de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|--------------|---------------|---------------------------------------|
| 1,000 | CAJAS | GALLETAS DE SODA 6/1 20 PAQ. |
| 500 | CAJAS | GALLETAS SALADAS 18/1 12 PAQ. |
| 500 | CAJAS | GALLETAS WAFER SABOR FRESA 18/1 DE 12 |

Nota: *Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.*

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---|
| 500 | CAJAS | SOPA DE POLLO CON FIDEOS 12/12 DE 60 GRS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--------------------------------|
| 300 | CAJAS | CALDO DE POLLO 8/24/6 11.5 GRS |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT.UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------------|---|
| 300 CAJAS | LECHE EVAPORADA 48/315 GRS |
| 400 CAJAS | LECHE POLVO INSTANTANEA FORTIFICADA 48/1 130 GRS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-------------------------------------|
| 300 | CAJAS | LECHE CONDENSADA 48/405 GRS. |
| 300 | CAJAS | SAZON COMPLETO EN POLVO 48/125 GRS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y sumodificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|------------------------------|
| 1,000 | CAJAS | AGUA 16 ONZ. 20/1 |
| 500 | CAJAS | LECHE EVAPORADA 11 ONZ. 48/1 |
| 300 | CAJAS | LECHE EVAPORADA 5 ONZ. 96/1 |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-------------------------------|
| 300 | CAJAS | CALDO DE POLLO 8/24/6 11 GRS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--|
| 100 | CAJAS | PROTEINA LIQUIDA (SABOR A MALTA) 24/1 290 ML. |
| 100 | CAJAS | PROTEINA LIQUIDA (SABOR VAINILLA) 24/1 290 ML. |
| 300 | CAJAS | LECHE CONDENSADA 96/1 185 GRS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--------------------------|
| 1,000 | SACOS | AZUCAR CREMA DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---------------------------|
| 1,000 | CAJAS | ACEITE DE SOYA 24/16 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---------------------------|
| 1,500 | CAJAS | ACEITE DE SOYA 4/128 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--------------------------|
| 1,500 | CAJAS | ACEITE DE SOYA 8/64 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--------------------------|
| 1,000 | SACOS | AZUCAR CREMA DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS**

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|--------------|---------------|------------------------------|
| 650 | CAJAS | PICA PICA ROJA 1/100 5.5 OZ |
| 300 | CAJAS | PICA PICA VERDE 1/100 5.5 OZ |
| 300 | CAJAS | LECHE EVAPORADA 96/145 GRS |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|---------|----------|-----------------|
| 234,000 | UNIDADES | PLATANOS VERDES |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|------------------------------|
| 200 | QQS. | HABICHUELA JACOMELO 100 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---------------|
| 200 | QQS. | AJO IMPORTADO |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---------------------------|
| 1,000 | FARDOS | ESPAGUETIS 1/20/400 GRS. |
| 500 | FARDOS | CODITOS 1/20/400 GRS. |
| 1,000 | FARDOS | FIDEOS 1/20/400 GRS. |
| 500 | FARDOS | MOSTACHOLIS 1/20/400 GRS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--------------------|
| 5,000 | LIBRAS | AJIES CUBANELA |
| 5,000 | LIBRAS | AJIES MORRON |
| 4,000 | LIBRAS | APIO |
| 6,000 | LIBRAS | BERENJENA |
| 3,500 | LIBRAS | BROCOLI |
| 4,000 | LIBRAS | COLIFLOR |
| 5,000 | LIBRAS | LECHUGA REPOLLADA |
| 4,500 | LIBRAS | PEPINO |
| 5,000 | LIBRAS | REMOLACHA |
| 4,500 | LIBRAS | REPOLLO |
| 7,000 | LIBRAS | TAYOTA |
| 3,500 | LIBRAS | TOMATE DE ENSALADA |
| 500 | LIBRAS | TOMATE BARCELO |
| 6,000 | LIBRAS | ZANAHORIA |
| 5,000 | LIBRAS | TOMATE BUGALU |
| 2,000 | LIBRAS | TOMATE SELECTO |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|------------------------|
| 5,000 | LIBRAS | CHULETA AHUMADA |
| 5,000 | LIBRAS | COSTILLITAS AHUMADAS |
| 3,000 | LIBRAS | LOGANIZA FINA |
| 3,000 | LIBRAS | LONGANIZA SUPERIOR |
| 3,000 | LIBRAS | LONGANIZA ECONOMICA |
| 1,000 | UNIDAD | SALAMITO GRANO DE TORO |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,400 | SACOS | ARROZ SELECTO B DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|---------|----------|-----------------|
| 200,000 | UNIDADES | PLATANOS VERDES |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-------------------------------------|
| 1,250 | CAJAS | CEREAL ARITOS FRUTADOS DE 12/1 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------|
| 1,100 | QQS. | ÑAME |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,400 | SACOS | ARROZ SELECTO B DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,400 | SACOS | ARROZ SELECTO B DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--------------|
| 750 | QQS. | BATATA |
| 1,000 | QQS. | CEBOLLA ROJA |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,400 | SACOS | ARROZ SELECTO B DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,400 | SACOS | ARROZ SELECTO B DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|--------|----------|-------------|
| 15,000 | CARTONES | HUEVOS 30/1 |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---------------|
| 150 | QQS. | PAPA |
| 170 | QQS. | AJO IMPORTADO |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,400 | SACOS | ARROZ SELECTO B DE 125 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------------|
| 1,000 | CAJAS | GUANDULES VERDES 24/1 185 ONZ. |
| 500 | CAJAS | GUANDULES VERDES PEQ. 24/1 8 ONZ. |
| 1,000 | CAJAS | HABICHUELAS ROJAS 24/1 15 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---------------------------------|
| 500 | CAJAS | HABICHUELAS NEGRAS 24/1 15 ONZ. |
| 1,000 | CAJAS | LECHE DE COCO 24/1 12 ONZ. |
| 500 | CAJAS | LECHE DE COCO 24/1 18 ONZ. |
| 1,000 | CAJAS | NECTAR DE PERA 24/1 10.5 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---|
| 1,250 | CAJAS | CEREAL BOLITAS DE CHOCOLATE 12/1 1 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|--|
| 1,250 | CAJAS | CEREAL HOJUELAS DE MAIZ AZUCURADO 12/1 1 LBS. |
| 1,250 | CAJAS | CEREAL HOJUELAS DE MAIZ SIN AZUCAR 12/1 1 LBS. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|---------------------------------|
| 500 | CAJAS | HABICHUELAS NEGRAS 24/1 15 ONZ. |
| 1,000 | CAJAS | LECHE DE COCO 24/1 12 ONZ. |
| 500 | CAJAS | LECHE DE COCO 24/1 18 ONZ. |
| 1,000 | CAJAS | NECTAR DE PERA 24/1 10.5 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|----------------------------|
| 1,800 | CAJAS | ACEITE DE SOYA 8/1 64 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------|
| 140 | QQS. | BATATA |
| 400 | QQS. | CEBOLLA |
| 90 | QQS. | PAPA |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-------------------------------|
| 1,000 | CAJAS | EXTRATO DE MALTA 24/1 17 ONZ. |
| 1,000 | CAJAS | EXTRATO DE MALTA 24/1 12 ONZ. |
| 300 | CAJAS | EXTRATO DE MALTA 24/1 8 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

| CANT. | UNIDAD | PRODUCTOS |
|-------|--------|-----------------------------|
| 1,800 | CAJAS | ACEITE DE SOYA 1/4/128 ONZ. |

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.